

QUILMES, 13 DIC 2010

VISTO el Expediente N° 827-0104/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al pago de los gastos relacionados con el mantenimiento de las cuentas bancarias correspondientes a los subsidios para la investigación, los cuales son administrados por la Secretaría de Investigación y Transferencia de esta Casa de Altos Estudios.

Que dichas erogaciones han sido previstas en el Presupuesto de la Secretaría mencionada, resultando necesario afrontar las mismas por un monto que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL CON 0/100 (\$5.000,00).

Que a fs. 75 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar las erogaciones para el pago de los gastos relacionados con el mantenimiento de las cuentas bancarias correspondientes a los subsidios para la investigación, los cuales son administrados por la Secretaría de Investigación y Transferencia de esta Casa de Altos Estudios, por la suma de PESOS CINCO MIL CON 0/100 (\$5.000,00).

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 11, Programa 07.00.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

01006



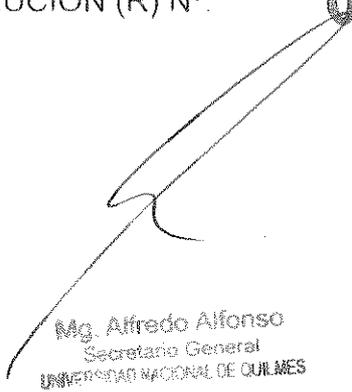


Universidad
Nacional
de Quilmes

UNQ
MJA
Ca

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 01006


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES